



ANUNCIO DE SUBSANACIÓN

Fecha de publicación: 29 de mayo de 2024
Inicio Plazo Subsanación: 31 de mayo de 2024
Fin Plazo Subsanación: 13 de junio de 2024

Habiéndose presentado solicitudes de subvención dentro de la convocatoria de subvenciones destinadas a la **PROMOCION Y FOMENTO DE LOS DEPORTES Y JUEGOS MOTORES AUTOCTONOS Y TRADICIONALES DE CANARIAS DURANTE EL AÑO 2024**, por el presente se pone en su conocimiento la falta de alguno de los documentos que preceptivamente deben acompañar a la misma, requiriéndole para que, de acuerdo con el art. 68.1 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el **plazo de 10 días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, se proceda a la subsanación de la siguiente documentación:

EXPTE.: E20240009832S00004
SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVO CHACAICA DE GÜÍMAR
NIF: G76643824

- Anexo VIII.** Presupuesto de ingresos y gastos de la actividad a subvencionar. A tales efectos, del anexo presentado se desprende que el total de gastos no coincide con el total de ingresos, existiendo un error en el sumatorio de ingresos.

EXPTE.: E20240009832S00007
SOLICITANTE: FEDERACION DE ARRASTRE CANARIO
NIF: G38455309

- Anexo IV.** Ficha-Proyecto explicativo de la actividad a subvencionar. A tales efectos, el anexo presentado no corresponde a la actual convocatoria de subvenciones para el 2024.

EXPTE.: E20240009832S00011
SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVO DE LUCHA ADELFA
NIF: G76701762

- Certificado** acreditativo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el **Cabildo Insular de Tenerife** o autorización expresa a este Cabildo para su obtención de oficio.
- Certificado** acreditativo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la **Agencia Tributaria Estatal** o autorización expresa a este Cabildo para su obtención de oficio.
- Certificado** acreditativo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el **Agencia Tributaria Canaria** o autorización a este Cabildo para su obtención de oficio.
- Anexo III**, acreditativo de la representación de la entidad solicitante. A tales efectos, el presentado carece de la fecha en la que se firma el mismo.

C/. Las Macetas, s/n Los Majuelos
Pabellón Insular Santiago Martín
38108 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	VBUDMIVZ6xcJWW2gGX8QtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús María González García - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	29/05/2024 10:13:41
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VBUDMIVZ6xcJWW2gGX8QtA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2



- 5 **Anexo VIII**, presupuesto de ingresos y gastos de la actividad a subvencionar. A tales efectos, el presentado está sin firmar y no recoge la totalidad de gastos y de ingresos previstos por toda la temporada 2023/2024.

EXPTE.: E20240009832S00012

SOLICITANTE: ASOCIACION CLUB DEPORTIVO REVOLEADA DE LLANO DEL MORO

NIF: G76648468

- 1 **Anexo VIII**, presupuesto de ingresos y gastos de la actividad a subvencionar.

EXPTE.: E20240009832S00016

SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVO LUCHA CANARIA PELICAR LA GUANCHA

NIF: G13806294

- 1 **Certificado** acreditativo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la **Agencia Tributaria Estatal**. A tales efectos, el obtenido de oficio es negativo.
- 2 **Anexo VIII**, presupuesto de ingresos y gastos de la actividad a subvencionar. A tales efectos, el presentado no recoge la totalidad de gastos y de ingresos previstos por toda la temporada 2023/2024.

EXPTE.: E20240009832S00023

SOLICITANTE: CLUB DE LUCHA VICTORIA

NIF: G38836755

- 1 **Anexo III**, acreditativo de la representación de la entidad solicitante.

EXPTE.: E20240009832S00026

SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVO DE LUCHAS LUGUAMA-GUAMASA

NIF: G76518570

- 1 **Anexo III**, acreditativo de la representación de la entidad solicitante.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significándose que de no procederse a la subsanación requerida en el plazo señalado, se le tendrá por **desistido de su petición**, previa resolución.

El Jefe de Servicio,
Jesús María González García

C/. Las Macetas, s/n Los Majuelos
Pabellón Insular Santiago Martín
38108 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	VBUDMIVZ6xcJWW2gGX8QtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús María González García - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	29/05/2024 10:13:41
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VBUDMIVZ6xcJWW2gGX8QtA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/2

